



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Acta de Junta de Aclaraciones

Acta que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (LOPySRM) y artículos 39 y 40 de su Reglamento (RLOPySRM), numeral 4.2.1.2., del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (MAGOP).

I. Lugar y fecha

En la Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06060, Ciudad de México; siendo las doce horas del día siete de septiembre de dos mil veintidós, de acuerdo a la fecha y hora fijada en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. LO-048D00004-E57-2022; INAH OP SCZATM 013/2022-LPN, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

II. Preside el acto

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, preside el presente acto la **Restauradora Mariana Diaz de Leon Lastras, Jefa de Departamento de Restauración del Museo del Templo Mayor y Guillermina Flores Mateos Jefe de Departamento en la Dirección de Estudios y Proyectos de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos del INAH.**

III. Objeto del acto

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. LO-048D00004-E57-2022; INAH OP SCZATM 013/2022-LPN referente a: **"Sustitución de cubiertas de protección del Templo Rojo Norte y Templo Rojo Sur, en la Zona Arqueológica del Templo Mayor"**. Ubicado en: Seminario núm. 8 Centro Histórico, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06060, Ciudad de México.

IV. Fecha de la visita al sitio de realización de los servicios.

De conformidad con lo establecido en el punto III de las bases de participación de la convocatoria y con fundamento en lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la visita al sitio de los servicios se llevó a cabo el día siete de septiembre de dos mil veintidós a las once horas.

Licitantes Asistentes:

- 1.- Restaura y Conservación Inmueble, S.A. DE C.V.
- 2.- Restauradora y Constructora Olivera y Ledesma, S.A. DE C.V.
- 3.- TGC Geotecnia, S.A. DE C.V.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia, por conducto de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

Consideraciones

Mariana

Q

8

H

[Handwritten signatures]



2022 Flores
Ricardo Flores
Alcalde Mayor





1. Para la presentación de sus proposiciones, los licitantes podrán modificar los formatos entregados dentro de las bases, solamente en forma, siempre y cuando el fondo continúe igual.
2. Por ningún motivo los licitantes podrán modificar la descripción de los conceptos de trabajo que integran el catálogo, salvo los que lleguen a ser precisados y señalados en el presente documento y el precio se anotará con número y letra, sin incluir el I.V.A.
3. Para la elaboración de los análisis de precios unitarios, los concursantes podrán utilizar sus propios formatos o de paquetería, teniendo el cuidado de estructurarlos como costos directos, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales. El importe por cargos adicionales será del (5 al millar) por concepto de inspección y vigilancia de la Secretaría de la Función Pública, así como los impuestos locales y los derechos e impuestos que deriven de ordenamientos legales aplicables.
4. Toda la documentación legal solicitada que integra el apartado referente a documentación distinta al apartado técnico y económico, deberá presentarse en copias fotostáticas.
5. Todos los programas deberán presentarse con una base semanal.
6. Los licitantes en el Documento E5, incisos a), b) y c), deberán anotar en el mismo formato la fecha de la licitación, la fecha de inicio y terminación de los trabajos y el período en días calendario.
7. Durante el recorrido de la visita al sitio de los trabajos se establecieron las áreas a utilizar como bodegas y/o almacenes de materiales.
8. Todo el personal de la empresa y/o Persona Física ganadora del presente procedimiento que realice alguna actividad dentro de la Zona Arqueológica del Templo Mayor, deberá estar identificado con gafete visible.
9. Se les reitera que la apertura de las proposiciones técnicas, económicas y legal, se realizará el día **13 de septiembre de 2022 a las 10:00 horas**, en la sala de usos múltiples de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos, ubicadas en: Hamburgo No. 135, 9° piso, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06600, Ciudad de México.
10. En caso de que, como resultado de la junta de aclaraciones, existan correcciones o modificaciones a los conceptos de actividades, estos deberán ser incorporados al texto del concepto que corresponda, añadiendo la leyenda "... de acuerdo a lo indicado en la junta de aclaraciones".
11. Se reitera que no se otorgara anticipo para el inicio de los trabajos.
12. El licitante ganador deberá registrarse en el Modulo de Formalización de Instrumento jurídico, administrado por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ya que el instrumento jurídico que derive del procedimiento de contratación se formalizará de manera electrónica mediante este Módulo de CompraNet, por lo que la garantía de cumplimiento se cargara en el Modulo referido para su validación.

Mariana

R

V. Modificaciones a la convocatoria y/o aclaraciones a los licitantes

El Instituto Nacional de Antropología e Historia por conducto de **la Restauradora Mariana Diaz de Leon Lastras, Jefa de Departamento de Restauración del Museo del Templo Mayor**; manifiesta que se encuentra en disponibilidad para dar respuesta de las preguntas formuladas por las Empresas que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, en apego al Art. 35, tercer párrafo de la LOPySRM.

J

H





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



La empresa Restauradora y Constructora Olivera y Ledesma, S.A de C.V., manifiesta tener preguntas:

1. Referente a los planos PREGUNTA; los planos marcan tres cubiertas y solo tenemos templo sur y norte, son dos, ¿cuál sería la tercera? 2.- ¿la estructura metálica que cubra completamente el área horizontal superior del Templo, serian dos también?

RESPUESTA: Son dos cubiertas; Templo Rojo Norte y Templo Rojo Sur

2. Referente al concepto PC-01.... "Suministro y colocación de cinta precautoria amarilla..." PREGUNTA; ¿La unidad será por metro lineal?

RESPUESTA: La unidad correcta es la considerada en el catálogo de concepto

3. Referente al concepto PC-02.... "Suministro y colocación de delimitación visual y de trabajo..." PREGUNTA; ¿La unidad será por metro lineal o M2?

RESPUESTA: La unidad correcta es la considerada en el catálogo de concepto

4. Referente al concepto PC-03.... "Suministro y colocación de protección de piso arqueológico a base de ethafoam con densidad de 1.71bs/pie3 de 2" de espesor directamente en contacto con el piso arqueológico, adicional se realizará el diseño y fabricación de una estructura metálica..." PREGUNTA; 1.- ¿qué tipo de estructura metálica-armadura (tapanco), se considera para la colocación? Y el retiro al final de los trabajos, 2.- ¿se les queda al final o se retira?, ¿qué se hace con ella?

RESPUESTA: El tipo de estructura será la que el licitante diseñe, considerando los alcances y especificaciones señaladas en la descripción del concepto de trabajo correspondiente, así mismo, se especifica que toda la protección indicada en los conceptos PC-03 son con recuperación a favor de la Zona Arqueológica del Templo Mayor.

5. Referente al concepto PC-06.... "Renta de apuntalamiento a base de pies derechos metálicos de 1 m. y ajustable a 2 m. de altura..." PREGUNTA; 1.- ¿Por cuánto tiempo se considerará la renta?

RESPUESTA: El tiempo o periodo de renta depende del plazo de ejecución planteado por el licitante para las actividades en las cuales incide el concepto de trabajo en cuestión, según su planeación integral.

6. Referente al concepto PC-08.... "Retiro de lonas de protección existente y sistema mecánico manual..." PREGUNTA; ¿De que tamaño son y a que alturas se considera el retiro?

RESPUESTA: El tamaño de cada una de las lonas está determinado por cada uno de los lados de la cubierta y por la altura al lecho bajo de la estructura tipo tridilosa. Esta condición se observó y comento durante el recorrido de la visita de obra.

7. Referente al concepto PC-09.... "Renta de 84 días máximo de protección tipo carpa a dos aguas, desplantada de manera exenta sobre piso arqueológico y fijada a la superficie por medio de contrapesos, con dimensiones aproximadas de 12.00m X 9.00m, a base de lona de 18 oz con un calibre de 610, con una composición de 79% PVC y 21% tela poliéster, manufacturada con tela 100% poliéster, laminada por ambos lados con PVC resistente a la tensión y desgarré, de baja elongación, resistente al desgaste de la luz e intemperie, flexible e impermeable, colocada sobre estructura de acero (Acabado en pintura de esmalte) en módulos de 5.00m, con armaduras triangulares de PTR de calibre 14, separadores de 5.00m de PTR de 1 1/4" X 1 1/4" calibre 14, reforzado con cuadrado de PTR 1" X1" calibre 14 y postes recto de 2" cedula 30 o cuadrado de 2" X 2" calibre 14..."

RESPUESTA: No se formuló pregunta, solo se expresa la descripción del concepto.

Mariano

R

J

H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





8. Referente al concepto CD-03.... "Suministro e instalación de estructura tridimensional a base de perfil OR-01 de 2" de diámetro por 0.105" de espesor A-500 Grado B, Cedula 30..." PREGUNTA; 1.- Los planos correctos son los EST-01 al EST-03 (templo sur y norte). ¿Y los planos ARQ-01 al ARQ-18 para donde son?
RESPUESTA: Los planos ARQ-01 al ARQ-18 corresponden a levantamiento del estado actual de las cubiertas de los Templos Rojos Norte y Sur.

9. Referente al concepto CD-05.... "Suministro y colocación de lámina remate tapa gotero de lámina pinto calibre 24..." PREGUNTA ¿La unidad será por metro lineal?
RESPUESTA: La unidad correcta es la considerada en el catálogo de concepto

10. Referente al concepto CD-06.... "Suministro y colocación de canalón de lámina galvanizada calibre 22, con un desarrollo de 1.22m..." PREGUNTA ¿La unidad será por metro lineal?
RESPUESTA: La unidad correcta es la considerada en el catálogo de concepto

11. Referente al concepto CD-08, CD-09 y CD-10..." Suministro y colocación de lonas de protección..." PREGUNTA ¿Qué modelo son las existentes, se nos podría proporcionar mas información de las existentes?
RESPUESTA: No existe modelo de las lonas, son de fabricación especial para las cubiertas. Durante el recorrido de la visita de obra se señalaron las lonas en cuestión y se enfatizó en la condición de las mismas. El licitante deberá de presentar su propuesta con características similares a las existentes.

12. DOCUMENTO E-3 "Análisis, Cálculo e integración del factor de salario real...", Pregunta: en el FSR se aplicará la cuota del Patrón o las cuotas Obrero Patronales
RESPUESTA: Las cuotas Obrero Patronales deberán aplicarse de acuerdo a la Ley del Seguro Social.

Así mismo, se hace constar que, al término de la Junta de Aclaraciones, se pone a disposición en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las trece horas del mismo día en que se abrió, firmando al calce y al margen las personas que en ella intervinieron, para los efectos a los que haya lugar.

MancinaDLL

Q

J

H

Quillo

[Signature]



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



Asistentes

Por el INAH:

Mariana Diaz de Leon

**Restauradora Mariana Diaz de León
Lastras**

Jefa de Departamento de Restauración
en el Museo del Templo Mayor

Guillermina Flores Mateos

Guillermina Flores Mateos

Jefa de Departamento en la Dirección
de Estudios y Proyectos de la
Coordinación Nacional de Obras y
Proyectos del INAH

Arq. Osvaldo Martínez Piñón

Arq. Osvaldo Martínez Piñón
Jefatura de Servicios Generales del
Museo del Templo Mayor

Las firmas que anteceden forman parte integral del acta de junta de aclaraciones del proceso de Licitación Pública Nacional No. **LO-048D00004-E57-2022; INAH OP SCZATM 013/2022-LPN**, misma que consta de 6 fojas, incluyendo la hoja siguiente donde firman las personas Físicas y Morales que intervinieron en el presente acto.

Esta acta se cierra a las trece horas del mismo día de su apertura.

Ma

R

J

H

